



Región de Murcia
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE INSPECTORES ACCIDENTALES DEL CUERPO DE INSPECTORES DE EDUCACIÓN A LA QUE ALUDE LA ORDEN DE 17 DE ENERO DE 2019.

La Orden de 17 de enero de 2019 establece las bases reguladoras y la convocatoria del procedimiento selectivo para acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación y regula la composición de la lista para el desempeño de puestos de inspector con carácter accidental.

Por Resolución de fecha 8 de julio de 2019 esta Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos publicó la relación provisional de inspectores accidentales del Cuerpo de Inspectores de Educación a la que alude el Título II de la citada orden, y se abrió un plazo para la presentación, en su caso, de reclamaciones.

Procede por tanto, publicar las listas definitivas para el desempeño de puestos de inspector accidental.

A la vista de lo expuesto, esta Dirección General,

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar las listas definitivas para el desempeño de puestos de inspector accidental, formadas por todos los aspirantes que se han presentado al procedimiento selectivo, que no han resultado seleccionados y que han superado al menos la primera parte de la prueba de la fase de oposición, ordenadas de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Orden de 17 de enero de 2019. Dichas listas figuran como anexo a esta Resolución.



SEGUNDO.- Para la entrada en vigor de la primera lista y en su caso la provisión de manera accidental de plazas vacantes en la plantilla de inspectores, se estará a lo dispuesto en el artículo 72 de la citada Orden de 17 de enero de 2019.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación y Cultura en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente, según lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas.

LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS, Juana Mulero Cánovas; documento firmado electrónicamente



ANEXO

PRIMERA LISTA		
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Total Puntuación
4*4*93**	RUIZ HERNÁNDEZ, ANTONIO	6,7175
4**2*1*1	NAVARRO ROSILLO, MARÍA	6,2787

SEGUNDA LISTA		
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Total Puntuación
**96*5*1	CASTELLANO SÁNCHEZ, MARIANO	4,9975

TERCERA LISTA		
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Total Puntuación
30*94***	GONZÁLEZ DÍAZ, PAULA	3,1150
2*4**7*8	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ANTONIO	2,9825
242****6	CARRASCO ROBLES, ANTONIO FRANCISCO	2,7325
9611	RIPALDA ANDRADES, JAIME	2,7050

